



F-06

RESOLUCION Nº 268

En La Unidad De Administración Tributaria Municipal, De Esta Municipalidad, A Los 24 Días Del Mes De Mayo Del Año Dos Mil Veinticuatro,

1º Habiendo Revisado Y Analizado La Información Relacionada Con La Empresa CARWASH LA PALMA Ubicada En COLONIA LA PALMA CALLE PRINCIPAL propietario [REDACTED], En Fecha 24 De Mayo De 2024, Y

2º Habiendo Realizada La Inspección Correspondiente Para La Verificación De Los Datos.

Esta Unidad, Resuelve: Según Su Balance Presentado Su Empresa De Acuerdo A Su Actividad Económica Y La Base Imponible Siguiente:

Balance General Declarado Al 31/Diciembre/2023	[REDACTED]
Valor De Activos Según Inventario Realizado	[REDACTED]
Menos: Activos invertidos en otra jurisdicción	[REDACTED]
Total	[REDACTED]
Más: Depreciación acumulada de edificios	\$ [REDACTED]
Otros(Especifique):	\$ [REDACTED]

DETALLE DE IMPUESTO A PAGAR:

Impuesto mensual a pagar:	[REDACTED]
Rótulos (4)	[REDACTED]
Más: Vallas (2)	[REDACTED]
Más: Multa por extemporaneidad	[REDACTED]
Total del impuesto mensual a pagar	[REDACTED]

NOTIFIQUESE al (la) interesado(a) que a partir de esta fecha, cuenta con tres días hábiles para apelar por escrito contra la presente, de lo contrario se dará por aceptado lo establecido.

F. _____
Jefe UATM

F. _____
Registrador de Catastro

NOTIFICACION DE RESOLUCION

Recibida a las _____ horas, del día _____ del mes de _____ del año _____,
En la dirección que detallo: _____

Nombre y firma de quien entrega

Nombre y firma de quien recibe